



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 031-2019-MDC/GM

Cachachi, 28 de setiembre del 2019

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El INFORME N° 00097B-2019-GI-MDC/AMA, de fecha 25 de setiembre del 2019 (07 folios), presentado por el Ing. Anner Moreno Adrianzen como Gerente de Infraestructura, mediante el cual solicita la designación del Comité de Recepción de inversión de la IOARR "CONSTRUCCION DE PATIO; REPARACION DE AULA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) IE 821386 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD QUINUAL, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2448686 y Código INFOBRAS N° 108598; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son los Órganos del Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 154-2019-MDC/A de fecha 31 de mayo del 2019, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto IOARR "CONSTRUCCION DE PATIO; REPARACION DE AULA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) IE 821386 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD QUINUAL, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2448686, por el monto de S/ 40,380.67 (Cuarenta Mil Trescientos Ochenta con 67/100 soles); propuesto para ejecución por Administración Directa.

Que, de conformidad con el inciso 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que Aprueba normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, establece que "Concluida la Obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso"

Que mediante INFORME N° 00097B-2019-GI-MDC/AMA, de fecha 25 de setiembre del 2019, el Ing. Anner Moreno Adrianzen como Gerente de Infraestructura, solicita la designación del Comité de Recepción de Inversión de la IOARR "CONSTRUCCION DE PATIO; REPARACION DE AULA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) IE 821386 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD QUINUAL, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2448686 y Código INFOBRAS N° 108598, tal como lo detalla en los Asientos de Cuaderno de Obra N° 30 del Residente de Obra el Ing. Pablo



UNICIPALIDAD DISTRITAL CACHACHI
el funcionario que suscribe que el presente documento es una COPIA VERDADERA ORIGINAL que ha tenido a la vista y el que me remito en caso necesario a los originales.
Cachachi,
24 DIC. 2019
NERY ELISA ATILANO ACOSTA
FEDATARIO TITULAR
R.A. N° 041 - 2019 - MDC/A



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 031-2019-MDC/GM

Julian Terrones Medina con Colegiatura CIP N° 84749 y Asiento N° 31 del Inspector de Obra el Ing. Anner Moreno Adrianzen con Colegiatura N° 111833; ambos de fecha 17 de setiembre del 2019, proponiendo además a los integrantes de dicho Comité;

Estando a los considerandos expuestos, y de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, con las visaciones de la Sub Gerencia de Administración, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **DESIGNAR** el COMITÉ DE RECEPCIÓN de la Obra IOARR "CONSTRUCCION DE PATIO; REPARACION DE AULA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) IE 821386 - CACHACHI EN LA LOCALIDAD QUINUAL, DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2448686 y Código INFOBRAS N° 108598, quedando integrado por las siguientes personas:

Presidente:

Ing. Civil Frank Louis Bardales Zegarra – Jefe de Gestión de Riesgos de Desastres – MDC

Miembros:

Bach. Ing. Civil José Edwin Flores Llanos
Sr. Dany Eder Castañeda Villavicencio

Residente de Obra:

Ing. Civil Pablo Julian Terrones Medina.

Inspector de Obra:

Ing. Civil Anner Moreno Adrianzen

Artículo Segundo. - **DISPONER** que la verificación de los trabajos de la conclusión del presente servicio los realice el Comité de Recepción de inmediato, tomando en consideración que estos han sido concluidos al 100%.

Artículo Tercero. - **NOTIFICAR** la presente a todos los integrantes del Comité de Recepción de la Obra y a las Áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

- Distribución:
- 1.- Archivo
 - 2.-SG
 - 3.-SGAF
 - 4.-GEI
 - 5.-Imagen
 - 6.-Integrantes (5)



Municipalidad Distrital Cachachi
[Firma]
Ing. Juan-Bautista Romero Estévez
Gerente Municipal

